

Ciudad Pegaso: autarquía y control social. Vivienda obrera asociada a centros industriales

Ciudad Pegaso: autarchy and social control. Workers' housing associated with industrial centres

BEATRIZ GONZÁLEZ KIRCHNER

Doctora Arquitecta por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (ETSAM)

Arquitecta

Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Madrid, España

correobg@hotmail.com

ORCID: [0000-0001-6408-8249](https://orcid.org/0000-0001-6408-8249)

Recibido/Aceptado: 10-09-2017 / 05-02-2018.

Cómo citar: González Kirchner, Beatriz (2018): “Ciudad Pegaso: autarquía y control social. Vivienda obrera asociada a centros industriales”, en *Ciudades*, 21, pp. 79-98.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.21.2018.79-98>

Resumen: Ciudad Pegaso fue promovida por la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA), vinculada al Instituto Nacional de Industria, para dar alojamiento a sus empleados. Es un ejemplo precoz de poblado industrial fruto de las políticas urbanísticas de la época (esbozos 1949, primera fase 1956, segunda fase 1960). En él confluyen las ideas falangistas de la “Ciudad del Movimiento” (ciudad orgánica y cerrada en la que queda superada la lucha de clases por yuxtaposición en el espacio de todas ellas) y por otra parte, la tendencia del régimen a favor de la segregación de las masas obreras en barrios de extrarradio como forma de control social.

Palabras clave: poblado industrial, urbanismo ideológico, segregación/yuxtaposición, control social.

Abstract: Ciudad Pegaso was promoted by the Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA), linked to the Instituto Nacional de Industria, to provide housing for its employees. It is an early example of an industrial district created by the urban policies of the time (sketches 1949, first phase 1956, second phase 1960). There, the Falangist ideas of the “Ciudad del Movimiento” (an organic and gated city in which the class struggle is overcome by their juxtaposition in the same space) come together, and on the other hand, the tendency of the regime in favor of segregation of the working masses in suburban neighborhoods as a form of social control, come together.

Keywords: industrial district, ideological urbanism, segregation/juxtaposition, social control.

1. POLÍTICA SOCIAL

El trazado y concepción de Ciudad Pegaso, como los de otras promociones de vivienda social de la época, son propios de los condicionantes de la situación política y social que vivía el país. La política de vivienda más modesta va a pasar a un primer plano a la hora de la reconstrucción (1939-45). Era ya un instrumento programático del ala falangista del bando nacional, antes de que acabase la Guerra Civil.

En la reunión de Burgos de 1938 organizada por Pedro Muguruza se determinaron las directrices de la futura “ciudad del Movimiento”. Era un discurso basado en la promoción de la idea de familia tradicional y del hogar como unidades básicas de la sociedad, más allá del valor que se daba al individuo. Se pretendía superar por medio de la arquitectura la lucha de clases y el método consistía en evitar la construcción de barriadas obreras aisladas. La segregación espacial de las distintas clases sociales se percibía como un peligro porque pone de manifiesto la diferencia entre ellas. Los falangistas, con Muguruza a la cabeza, promovían barrios ocupados por gentes de diferente rango como garantía de la armonía social. Un ejemplo es el anteproyecto del poblado del Cerro Palomeras de agosto de 1939, tal como relata Fernando Terán:

“Destaquemos tan sólo que el programa contiene, entre otros elementos, una plaza mayor con iglesia, alcaldía, casa del partido, campo anejo de concentraciones para reuniones del Movimiento, ermita y calvario de los caídos, y finalmente, lo que es más sorprendente, el “palacio del noble”, ya que los autores estiman conveniente, como declara la memoria, renovar la tradición española y vincular a “una familia de abolengo” la vida social del poblado” (Terán, 1978, p. 150)

Como comenta Carlos Sambricio sobre la arquitectura y el urbanismo entendidos desde el régimen, más allá de la escenografía historicista como distanciamiento del racionalismo de la República, la Primera Reunión de Arquitectos de FET y JONS intentará plantear esquemas más relacionados con la reforma de la ciudad que con el tema de un nuevo estilo arquitectónico.

Más tarde, ya terminada la contienda civil e iniciada la II Guerra Mundial, se harán patentes las diferencias entre el modelo político que proponía Falange y el nuevo Estado de Franco; a pesar de todo, la influencia del partido único en lo tocante al urbanismo seguirá siendo determinante al colocar Franco al mando de los recién creados Servicios Técnicos a Pedro Muguruza. Por otra parte puso al arquitecto José Luis Arrese, falangista sumiso al régimen, al frente del partido (más tarde, entre 1957 y 1960, Arrese será ministro de Vivienda).

Se va a iniciar con la década de los 40 el período autárquico y la aplicación de una economía proteccionista, que provocó una grave recesión para el país. Otro ámbito en el que los falangistas se hicieron fuertes fue la Organización Sindical (lo que después se conocería como el sindicato vertical), regulada por el Fuero del

Trabajo desde 1938 (trasposición de la Carta del Lavoro italiana). El capítulo XII, que se refiere a la vivienda, consta de los siguientes puntos:

1.- El Estado reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales. Todas las formas de propiedad quedan subordinadas al interés supremo de la Nación, cuyo intérprete es el Estado.

2.- El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano.

3.- Reconoce a la familia como célula primaria natural y fundamento de la sociedad, y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de su conservación y continuidad, se reconocerá el patrimonio familiar inembargable. (Fuero del Trabajo, 1938, BOE 1938:6180)

Los Servicios Técnicos de Falange van a plantear a través del Plan de Ordenación y Reconstrucción de Madrid encargado por Muguruza la creación de la capital del “Imperio” sobre un Madrid destruido. Jesús Iribas en la revista “Reconstrucción” señala en 1940:

“Los actuales accesos, salvo el de la carretera de la Coruña por la Ciudad Universitaria, son insuficientes, sucios, pobres e indignos de una Capital. Es preciso que Madrid tenga accesos de Imperio, amplias arterias que pongan en comunicación fácil el corazón de España con el resto de la Nación” (Iribas, 1940, p. 5)

Se propone, como ya se ha comentado, superar la lucha de clases por medio de la arquitectura y utilizando la idea de familia como unidad elemental de la sociedad. Se promoverá sin llevar a la práctica la heterogeneidad social en los barrios. No se cuestionan las diferencias de clase, su proyecto de barrio orgánico pretende diluirlas para evitar confrontaciones sociales. Así José Paz Maroto en su cuaderno “Las obras sanitarias en el futuro Madrid” de 1944:

“...los habitantes de aquellos suburbios y de aquella cintura se encuentren satisfechos, por modesta que sea su vida, y no sientan impulsos de organizar marchas sobre la ciudad” (Paz Maroto, 1944, p. 11)

En la práctica, el Plan de Bidagor para Madrid de 1941, va a dejar de lado la idea de ciudad orgánica del Movimiento y en su diseño pesa la influencia del proyecto Zuazo-Jansen de 1929. Se prevé la creación del anillo verde alrededor del Ensanche y una red de poblados satélite en su entorno. Estos poblados satélite absorberían las masas de población que se trasladaban hacia la capital para escapar de la miseria y responden claramente a un esquema de zonificación. Se trataba de promover la

segregación obrera como método de control social.

Éste es el criterio del colaborador de Bidagor, Martínez de Lamadrid, cuando habla en el Boletín “Gran Madrid” en 1948 sobre la distribución de la población en los cinturones industriales:

“La distribución de estas zonas, además de responder a los criterios normales de zonificación para este uso ya conocidos (...) ha obedecido fundamentalmente a la necesidad de localizar las masas obreras en sectores de la ciudad, y mejor aún, en núcleos satélites de población con vida material autónoma, en fácil contacto con su comarca rural. De esta forma las zonas industriales constituyen verdaderos baluartes defensivos contra la invasión de masas de población inactivas que se sitúan en los alrededores, constituyendo los cinturones suburbanos de miseria contra la que se lucha difícilmente” (Martínez de Lamadrid, 1948 en Terán, 1999, p. 25)

En este mismo texto Martínez de Lamadrid alaba las “condiciones favorabilísimas” de la zona industrial de San Fernando de Jarama y explica cómo la construcción de los poblados de viviendas asociados a los centros industriales se ve retrasada debido a la dificultad de financiación de las infraestructuras de servicio. Por esta razón, añade, se sitúan estas zonas junto a grandes vías de acceso o nudos y estaciones ferroviarias que reducen este inconveniente.

El Plan de Madrid basado en la zonificación, la distribución de población en poblados satélites y la definición del núcleo central como unidad cerrada separada por el cinturón verde, no dio el resultado previsto debido al fenómeno de la inmigración. Miles de personas siguieron llegando a la capital para vivir hacinadas en condiciones precarias. A pesar de la posterior ampliación de Madrid por anexión de los municipios limítrofes y la creación de la gran área metropolitana, el Plan se vio superado y muy pronto (años 50) se edificó sobre los terrenos del anillo verde, ya que se trataba de suelo barato con una localización privilegiada. Entre tanto, la llamada “ciudad del Movimiento” había caído ya en el olvido.

2. EMPLAZAMIENTO

El poblado de Ciudad Pegaso se localiza al final de la Calle Alcalá de Madrid a la altura del kilómetro 10 de la Nacional II. Ocupa una superficie de 286.444 m² y pertenece administrativamente al barrio de Rejas del Distrito Municipal de San Blas, aunque en su origen ocupaba terrenos de los municipios de Canillejas, Barajas y Alameda, ocupando la mayor parte, terrenos del término de Barajas.

El barrio queda definido desde su origen por la presencia cercana del Aeropuerto de Barajas así como la carretera de Barcelona. Se encuentra encajada en una hondonada arenosa (descendente en sentido oeste-este y suavemente ascendente en sentido norte-sur) rodeada de las áreas de afección de distintas infraestructuras. Su conexión a la estructura viaria metropolitana se basa en su relación con la Nacional II

y su vía de servicio. Ésta se corresponde en ese punto con la prolongación de la calle Alcalá y es su único punto de acceso (norte). La propia topografía del lugar provoca la obligatoriedad del acceso único y la distribución de viales interiores no conectados a la trama urbana circundante. Bien es verdad, que en el momento de la construcción, no había trama viaria preexistente.

3. CIUDAD PEGASO: EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS MORFOLÓGICO

El poblado de Ciudad Pegaso fue diseñado por Francisco Bellosillo y Juan Bautista Esquer. La Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA), vinculada al Instituto Nacional de Industria (INI), fue quien encargó el proyecto. Es un ejemplo de vivienda social de la década de los 50 como forma de expansión de la ciudad de Madrid a lo largo del eje de la carretera de Barcelona en base a la especialización de colonias residenciales.



Fig. 1. Foto aérea de Ciudad Pegaso (Primera fase) Fuente: www.ciudadpegaso.com

3.1. Orígenes

El proyecto original de 1949 sufrió diversas modificaciones por el hecho de situarse junto al aeropuerto (ordenanzas de protección de vuelo). El poblado se construyó en dos fases, la primera en 1956 con el desarrollo del proyecto de urbanización (infraestructuras básicas de alcantarillado, abastecimiento de agua y ajardinamiento) así como la edificación de las primeras 589 viviendas y los equipamientos asociados (locales comerciales y centro cívico). La segunda fase se realizó en 1960 y consistió en la construcción de 738 viviendas, además de los restantes equipamientos (áreas de ocio específicas, locales comerciales, el colegio o las zonas deportivas).

3.2. Evolución posterior

En 1957, terminada la primera fase, el poblado estaba constituido por tres áreas diferenciadas separadas por un vacío. Se percibe el conjunto como una urbanización cerrada al exterior pero de carácter abierto en lo que respecta a sus espacios interiores. Las barreras son elementos de la topografía, como las zonas de afección de las vías del tren que separan las viviendas de mayor rango. Pero el resto de viviendas unifamiliares (mandos intermedios) no cuentan con cerramiento físico en los límites de parcela aparte de un elemento vegetal (seto). Todo el ámbito está ajardinado, las viviendas unifamiliares poseen un espacio verde propio y los bloques, por su parte, están separados por espacios interbloque también ajardinados. Las barreras perimetrales son tratadas con una banda de masa vegetal.

Por aquel momento, empiezan a surgir otras áreas residenciales. Al oeste, más allá de la línea de ferrocarril, se encuentra la avenida de Aragón y en torno a ella aparecerán otras colonias como la de Los Carteros, Margaritas, etc. Al sur y al este, todavía no hay más que terrenos de labor. Al norte, la barrera de la Nacional II.

Una vez que se ha finalizado la segunda fase de la Colonia, y avanzada ya la década de los 60, la zona de acceso a Madrid por la Nacional-II comienza a crecer con gran ímpetu en función del polo de desarrollo del Corredor del Henares. Aparecen áreas industriales y comerciales (como la fábrica de Coca-Cola) y residenciales (colonia Barrio Aeropuerto). Ciudad Pegaso por su parte es, gracias a la ejecución de las últimas viviendas, un conjunto unitario aunque formado heterogéneamente por elementos diferentes y segregados entre sí.

En la década posterior, los 70, se va a producir la privatización de las viviendas al ofrecerse la opción de compra a los trabajadores de la empresa. Este hecho, sin embargo, no va a provocar un excesivo cambio en la morfología de la colonia, ya que se respeta en general la configuración de la misma. Aparecen nuevos cerramientos de parcela sustituyendo por medio de tapias y vallados los antiguos setos vegetales. También se levantan garajes y otras construcciones complementarias a las viviendas unifamiliares y pareadas en la parte posterior de las parcelas.

3.3. Trama urbana

La trama urbana se plasma en base a 11 calles paralelas en sentido este-oeste y 7 avenidas norte-sur. Su trazado tiene un carácter privado y cerrado en sí mismo. Sus características geométricas confirman esta voluntad privativa, presentando unas secciones de ancho escueto (6 metros de calzada para las avenidas y vías perimetrales y 4,5 metros para las transversales con acera en sólo uno de sus bordes). El tráfico circulatorio en todos los viales es de sentido único. El aparcamiento se resuelve en uno de los laterales de cada calle, impuesto por el propio diseño de la sección vial.

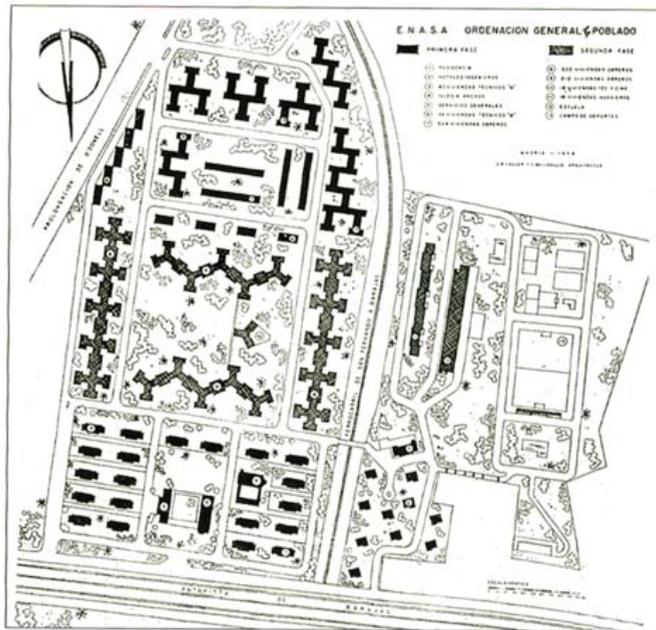


Fig. 2. Plano del conjunto. Fuente: Carlos Sambricio “Un siglo de vivienda social”

Destacan dos grandes espacios libres: la plaza de san Cristóbal (con un carácter de centralidad dentro de la colonia y en torno a la cual se disponen la iglesia y el centro cívico) y la Plaza del Mercado o Mayor, que es la zona verde de situación preeminente en la manzana central del poblado.

Estas decisiones a la hora de proyectar los viales y las zonas verdes van a determinar la cualificación del espacio libre público en espacio libre común. Su concepción de ciudad jardín y el empleo de tipologías diversas de bloque abierto, da lugar a la proliferación de espacios libres interbloque que sumado al tráfico rodado muy limitado hacen de todo el poblado un espacio casi peatonal a pesar de su relativa alta densidad 46,5 viv/Ha.

3.4. Tipologías edificatorias en función del rango

Habrán viviendas para ingenieros que serán viviendas unifamiliares exentas con jardín propio y entrada independiente. En segundo lugar, las viviendas para peritos consisten en viviendas adosadas o pareadas de dos alturas y con jardín propio (tendrán dos modelos y localizaciones diferentes). Por último, las viviendas para el resto de categorías son edificaciones de pisos con cuatro tipologías básicas y sus combinaciones (bloques en Y de 7 plantas, bloques en cruz de 4 plantas, bloques en H y bloques lineales) y que se distribuirán según el tamaño de la familia del empleado (numerosa o no).

Las viviendas para directivos y la residencia de ingenieros se localizaban a lo largo de la Séptima Avenida, de trazado más sinuoso que las demás y con acceso propio desde la vía de servicio de la Nacional II. Seguía un esquema típico de ciudad-jardín frente a la regularidad de trazados del resto del poblado y va a complementarse a partir de la ejecución de la segunda fase con los equipamientos escolar y deportivo. Todos ellos estaban separados físicamente del resto del poblado por la línea de ferrocarril.

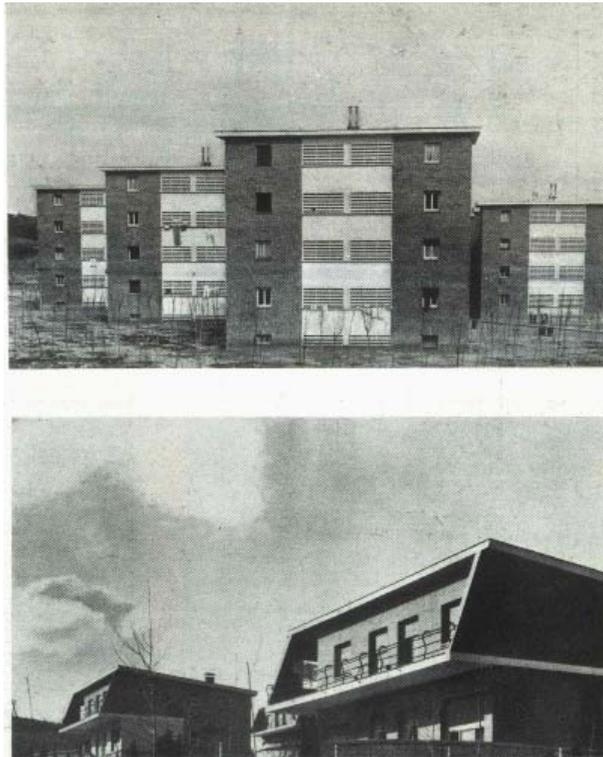


Fig. 3. Viviendas construidas. Fuente: Revista Nacional de Arquitectura

Las viviendas de peritos se sitúan entre las calles Uno a Cinco y su conjunto representa el área de centralidad del poblado. Asociada a las mismas aparece la Plaza de San Cristóbal, núcleo dinamizador de la vida en común ya que en su entorno se localizan la iglesia y el centro cívico. La Colonia está compuesta de 11 manzanas, 9 de ellas de uso residencial, otra de uso mixto (iglesia y vivienda) y por último, el citado centro cívico (edificio porticado y plaza pública). La tipología residencial responde al bloque pareado de cuatro viviendas en dos alturas disponiéndose dos edificaciones por manzana; esto hace un total de 80 viviendas. Existen otras viviendas para peritos pareadas y con jardín independiente, pero se encuentran insertas en la

trama de bloques y no forman un conjunto específico. Se deduce de su distribución espacial que el grupo de mandos intermedios pretendía ser el aglutinador de toda la comunidad, mezclándose con el conjunto de los obreros mientras que los ingenieros y directivos podían mantener una posición más distante.



Fig. 4. Vista de conjunto. Fuente: www.ciudadpegaso.com

El resto de categorías se localiza en el fondo sur del poblado a partir de la calle Seis hasta la Once. Se trata de bloques de pisos de diferentes tipologías que se sitúan en la zona más alejada de la Nacional II y por tanto poseen una condición de mayor aislamiento respecto a los otros ámbitos de la urbanización. Merecen una consideración especial los bloques en Y ejecutados en la segunda fase alrededor de la Plaza Mayor con un carácter preeminente dentro del resto de edificaciones de bloque, tanto por su morfología como por su situación. Enmarcan el ámbito en el cual se realizaban las actividades lúdicas y de ocio de las categorías de empleados y obreros.

En un principio no estaba proyectada como espacio libre común, en su lugar debían situarse los bloques en Y de 7 plantas combinados de tal modo que creaban (cerrándose entre sí) un patio hexagonal con un jardín interior privado. Sin embargo, durante la ejecución de los mismos se detectó una corriente de agua en el subsuelo que hacía imposible la cimentación del conjunto. Se desplazaron las edificaciones y se creó entre ellas una gran plaza ajardinada, resituando también los equipamientos. El cine ocupó una posición dominante en la nueva plaza pública y el colegio hubo de trasladarse al borde oeste de la colonia, al otro lado de las vías del tren. La plaza pública por tanto adquiere el carácter de espacio central común apoyada en el uso comercial de los bajos de los bloques (como el Economato Laboral del Instituto Nacional de Industria) y en la diferenciación de las circulaciones de acceso a las viviendas que se realizan por el perímetro exterior.

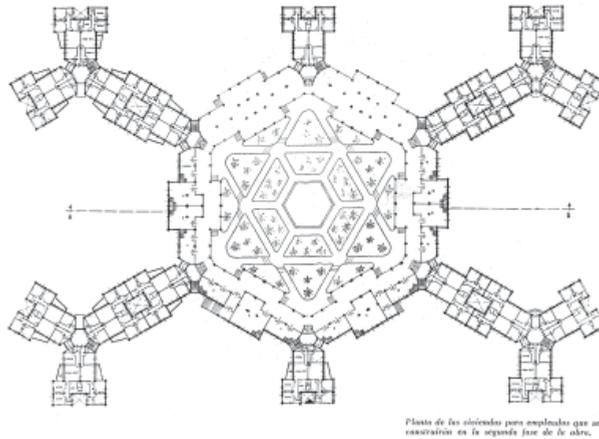


Fig. 5. Plano de bloques en Y (solución descartada) Fuente: Revista Gran Madrid

Es interesante constatar que aunque el motivo fue más o menos azaroso (el nivel freático que hizo imposible la cimentación proyectada), la opción de separar los bloques en Y creando una plaza central en el área de la vivienda obrera permitió la apropiación del espacio común en esta sub-zona de la Ciudad. El área de centralidad diseñada con apoyo del centro cívico y la iglesia, manifestaba una posición predominante de los peritos dentro de la urbanización de empleados y cierto sentido de tutela de la vida en común. De haberse construido el proyecto original, los obreros no habrían gozado de un espacio común propio, más allá de los lugares de paso y las áreas verdes interbloque. En todo caso sólo existiría la posibilidad de disfrutar de un patio acotado y encerrado entre bloques de 7 plantas. Sin embargo, gracias a la aparición de la Plaza del Mercado o Plaza Mayor y la localización en su perímetro del Economato y otros locales comerciales, aparece un área central alternativa dentro de la barriada obrera y asociada al equipamiento social y cultural exclusivo, el “Grupo Empresa”. Es así que los obreros tienen la posibilidad de hacer suyo todo el espacio público, partiendo de una gran zona verde (el mayor espacio abierto de todo el conjunto) y extendiéndose a través de las zonas ajardinadas interbloque hasta el perímetro también verde.

4. ASPECTOS SOCIALES DE CIUDAD PEGASO

Esta segregación social no va a ser solamente efecto de las diferencias morfológicas de los espacios que ocupan los diferentes colectivos. Existe una reglamentación del uso de los espacios y distribución de los mismos según estas categorías sociales, que va a determinar la forma de apropiación del espacio y la posibilidad de acceso a los diferentes equipamientos de cada uno de los grupos que forman la comunidad. Esta reglamentación va a destinar los diferentes lugares de ocio

respondiendo a la jerarquía social: “Residencia de ingenieros” para los directivos y el “Grupo de Empresa” para los obreros. El uso privativo de los equipamientos según la clase social, hacía que estas diferencias jerárquicas implicaran no sólo a los trabajadores de la empresa sino también a sus familiares.

Los únicos espacios comunes para todos los colectivos sociales eran la parroquia de San Cristóbal y el colegio o “Grupo Escolar”. Las instalaciones deportivas también eran utilizadas por toda la comunidad, pero con cierta ordenación por grupos.

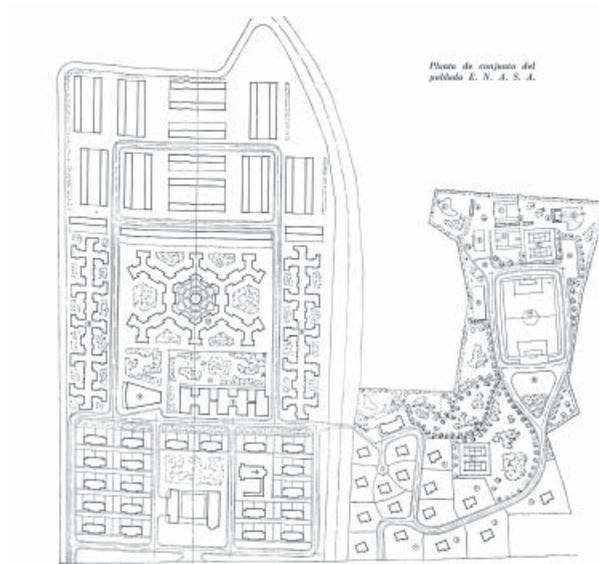


Fig. 6. Plano de conjunto (solución descartada) Fuente: Revista Gran Madrid.

4.1. Reglamento interno

Los arrendatarios de las viviendas debían cumplir una serie de requisitos para acceder a una de estas viviendas. Las cuotas de alquiler no eran elevadas, por lo que se trataba de un derecho bien apreciado. Existía un “Reglamento para la utilización de las viviendas protegidas y de renta limitada de ENASA”. Igualmente estaba regulado el uso de los equipamientos y locales de ocio. Respecto a los locales comerciales se establece que los artículos o servicios ofrecidos por cada establecimiento sean de utilidad para la comunidad.

El Reglamento, aparte de las consideraciones de diferenciación en la tipología de vivienda, establecía ciertos requisitos a cumplir. Para la adjudicación de la misma se consideraba el grado de cargas familiares, las condiciones de alojamiento previas al momento de adjudicación, la importancia del cargo del adjudicatario y su rendimiento, así como la antigüedad en la empresa. No sólo se regulaba el momento

de la adjudicación; para ser usuario de las viviendas también había establecidas ciertas obligaciones: ser productor de ENASA, gozar de la consideración en la empresa y no tener notas desfavorables en el expediente, no tener otra vivienda en propiedad (si la que se tenía era en régimen de alquiler, la empresa se reservaba la opción de entregarle una dentro del poblado) y estar casado o con familiares a cargo, siendo preferente el primer caso.



Fig. 7. Viviendas para obreros. Fuente: fotografía de la autora.

Los hijos que a su vez fuesen productores de la empresa tendrían preferencia en caso de defunción del padre. Igualmente se respetaba el contrato de inquilinato a la viuda o los hijos hasta que alcanzasen la mayoría de edad en caso de fallecimiento, y mientras viviese el arrendatario y sus hijos fueran menores, en caso de incapacidad permanente motivada por un accidente laboral.

Se organizaba la vida de los usuarios hasta los detalles más insignificantes, desde el control por medio de fichas de los habitantes de las viviendas (familiares dependientes del cabeza de familia o personas de servicio) hasta el cumplimiento de las Ordenanzas de la Policía Urbana de Madrid, con las siguientes prohibiciones: tener aves o animales domésticos, evacuar basuras de manera irregular, sacudir alfombras después de determinada hora, colgar ropa en fachadas exteriores o hacer mudanzas utilizando las escaleras. De igual modo, no se podía hacer ruido, cantar o discutir en voz alta por la noche, ni “hacer uso abusivo de los aparatos de radio”, tampoco estaban permitidos los “escándalos y ofensas al decoro moral público.”

Otras obligaciones respondían a la necesidad de encargarse por turnos de servicios a la comunidad y de hacer cumplir a toda la familia las prescripciones sanitarias e higiénicas, así como la asistencia escolar. Las reparaciones y mantenimiento corrían

a cargo de la empresa siempre que no estuvieran motivadas por el mal uso. En cualquier caso, los vecinos debían consentir las visitas de inspección del Instituto Nacional de la Vivienda o de la Dirección de la Empresa.

El desahucio se contemplaba en las siguientes situaciones: por cese en la empresa, por falta de pago del alquiler, por ocupar la vivienda indebidamente o por no ser el domicilio permanente, por cambio de uso de la misma, por cesión o subarriendo aunque no existiese afán de lucro, por daños a la edificación o ejecución de obras sin permiso, por realizar actividades no permitidas (“inmorales, peligrosas, incómodas o insalubres”), por falta de higiene o moralidad, por escándalo o maltrato de palabra u obra a otros inquilinos o sus familiares, o por lo que se considerase como infracción grave dictada por la Empresa y los Reglamentos vigentes en cada caso.



Fig. 8. Viviendas para mandos intermedios. Fuente: fotografía de la autora.

La Junta Administrativa según el artículo 32 del Reglamento, vela por el cumplimiento del mismo, sirve de correa de transmisión entre la Empresa y los usuarios de las viviendas y hace las funciones de Policía Municipal. También se determina su composición: su presidente será siempre el secretario de los servicios sociales de la empresa y además de los cargos de secretario, tesorero y tres vocales designados por la dirección, incluirá al párroco del poblado, todos ellos con voz y voto. También se nombrarán “jefes de bloque” y otro jefe por cada grupo de viviendas unifamiliares. En general, la Junta se encarga de cobrar los alquileres, instruir los expedientes y tramitar los desahucios.

Se incluye también un apartado de sanciones, que según las disposiciones del Reglamento consisten en multas de entre 10 y 500 pesetas pudiendo llegar al desahucio en caso de “reincidencia o contumacia.”

El control de la vida de los residentes a través de este Reglamento era intenso. Cada trabajador tenía muy presente la necesidad de conservar el orden en los ámbitos laboral y familiar. Se mantenía la disciplina en la empresa por medio de la amenaza de despido. Una vez fuera del horario laboral la coerción venía dada por el miedo al desahucio. En ambos casos, la posibilidad de cometer una falta provocaba la pérdida de ambos bienes, la vivienda y el puesto de trabajo. Por otro lado se promovía el compromiso del trabajador con la empresa implicando a sus familiares, ya fuese en el uso de instalaciones y servicios (consultorio médico, asistencia al colegio de los hijos en edad escolar, etc.), así como en las facilidades de incorporación de los mismos a un futuro empleo en la fábrica.



Fig. 9. Viviendas para directivos. Fuente: fotografía de la autora.

5. SITUACIÓN EN EL PLANEAMIENTO

Los niveles de protección del ámbito se recogen en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM) de 1997.

5.1. Determinaciones del planeamiento anterior

La Ordenanza que afecta al ámbito de Ciudad Pegaso en el PGOUM de 1985 es la ordenanza reguladora 3 nivel a) mantenimiento de la edificación. Se consideraba Ciudad Pegaso como un conjunto unitario.

Las zonas verdes que se incluyen en el concepto de “espacios libres públicos” son la Plaza Mayor como elemento destacado y otros espacios ajardinados de menor entidad, como las barreras verdes frente a la N-II o ciertos esponjamientos interbloque. Son calificados como equipamientos: la iglesia, el cine y el colegio; por el contrario, el centro cívico no consigue tal calificación. En lo referido a la catalogación de

edificios, ninguno merece, dentro del área, ningún tipo de protección. La ordenanza del PGOUM 1985 ha resultado efectiva.

Ya tradicionalmente, debido a la especial relación de los inquilinos con el propietario ENASA las obras en los inmuebles estaban muy restringidas. ENASA se encargaba del mantenimiento general del poblado y sus edificaciones, mientras que al ocupante de cada vivienda sólo le estaban permitidas las reparaciones de carácter menor. Esta condición de barrio inalterado se va a mantener en el tiempo a pesar de la privatización de las viviendas, por la decisión del PGOUM de 1985, de incluirlo en la ordenanza 3ª, nivel a): mantenimiento de la edificación. Objetivo cumplido en gran parte a excepción de las pequeñas modificaciones ya comentadas: cierre de parcelas con tapias y vallados, donde anteriormente sólo había un seto y construcción de edificaciones complementarias (garajes) en las traseras de las viviendas.



Fig. 10. Iglesia de san Cristóbal. Fuente: fotografía de la autora.

5.2. Situación actual: PGOUM 1997

El Plan General de 1997 distingue dentro de Ciudad Pegaso dos ámbitos diferenciados:

Por una parte, el sector de vivienda unifamiliar más íntimamente relacionado con la iglesia y el centro cívico. Constituye un elemento de centralidad dentro del poblado (Plaza de San Cristóbal) y está conformado por 11 parcelas dispuestas según una trama regular y ortogonal. Se trata del conjunto de viviendas dedicadas a los

mandos intermedios incluido dentro de la primera fase de la promoción.

Por otra, el resto de edificaciones pertenecientes tanto a la primera como a la segunda fase y los equipamientos y espacios libres asociados.

El primero, constituye el ámbito de aplicación de un Plan Especial correspondiente con el Área de Planeamiento Remitido (APR) 20.06 “Colonia Ciudad Pegaso” del PGOUM de 1997 (según aparece publicado en el BOCM Núm. 86 p. 73 del 11 de abril de 2008). En total 46.363 m² de suelo residencial al que corresponden ciertas normas de “protección y conservación de las características morfológicas y tipológicas del tejido urbano, de la edificación y usos”.

El ámbito de aplicación de este Plan Especial recibe la consideración de colonia histórica ya que las ordenanzas que le atañen contienen los parámetros y condiciones de la edificación y uso que particularizan la norma zonal 2 de las Normas Urbanísticas. Se protege la tipología de la edificación (posición, volumen y composición), así como la trama urbana (espacios libres y estructura parcelaria), cualquier obra de restitución o reconstrucción deberá seguir las condiciones establecidas en el Catálogo de la Edificación-Modelo, se definen las características a proteger (disposición de volúmenes y alturas, la composición, tratamiento y elementos de fachada, cornisas y cubiertas, así como ritmo y disposición de huecos), y se protege también el arbolado de la colonia y los cerramientos de parcela. Además en lo que se refiere a la Catalogación de Edificación-Modelo se señalan dos edificaciones singulares, la iglesia y el centro cívico, con asignación de modelo específico.

En lo que respecta al poblado en su totalidad, recibió en 2005 la consideración de Zona de Rehabilitación Integrada por la cual, ha conseguido ayudas para la rehabilitación privada de edificios y viviendas, encaminadas a adecuar la habitabilidad de las mismas y mejorar las condiciones estructurales y funcionales de aquellos. También se pretende mejorar la accesibilidad y sostenibilidad de los inmuebles. Se actuará así mismo en la renovación de las instalaciones urbanas obsoletas y en eliminar los tendidos aéreos. Por último, se implementará la accesibilidad en calles y plazas, eliminando barreras arquitectónicas y acondicionando los espacios libres como zonas estanciales ajardinadas.

Otro ámbito de actuación es el Área de Planeamiento Remitido (APR) 20.03 “Vía de la Gasolina Sur” del PGOUM de 1997 y que coincide con el trazado de la línea de ferrocarril que daba servicio al Aeropuerto de Barajas. En su lugar, se ha creado una vía ciclista y una franja de zonas verdes que conecta peatonalmente (y para vehículos de emergencia) los dos barrios separados por la Nacional-II, Ciudad Pegaso y Alameda de Osuna.

Por último, aunque queda ya fuera del ámbito pero en su día perteneció a Ciudad Pegaso como parte de sus instalaciones deportivas, el Área de Planeamiento Remitido (APR) 20.02 “Ciudad Pegaso” del PGOUM de 1997 y que consiste en una

promoción de vivienda nueva asociada a zonas verdes y un equipamiento deportivo (piscina municipal) que da servicio a todo el Barrio de San Blas.

6. CONCLUSIÓN

Ciudad Pegaso fue creada por una empresa nacional (ENASA) para alojar a sus empleados que en muchos casos no eran obreros especializados, sino inmigrantes rurales sin medios que llegaban a Madrid en busca de un modo de vida mejor. Las consideraciones teóricas que se manejaban en la época determinan claramente la concepción de su diseño. Las ideas falangistas que al inicio de la guerra apelaban a la conciencia proletaria para despertar sentimientos de solidaridad nacional, van a mutar en total desprecio del oponente derrotado una vez acabada la contienda. La “jerarquía suprema” de la Nación aplasta a los vencidos que no sólo han perdido todos sus derechos como ciudadanos sino que incluso deberán esforzarse a base de sacrificio y trabajo para recuperar su estatus de “españoles”. Este ideario impregna la vida social y también el urbanismo. Tanto los usos del espacio, como su relación con la ciudad y la forma de entender el binomio de medios de producción y organización social responden a la ideología dominante. Todo el conjunto debe su configuración a estos esquemas mentales en los que predomina el aislamiento respecto al exterior y la segregación tipológica y espacial en función de la escala social de sus habitantes al interior. La realidad es la trasposición del esquema jerárquico de la empresa sobre el plano: viviendas unifamiliares para directivos, viviendas pareadas para mandos intermedios y bloques para el resto de categorías.



Fig. 11. Espacios interbloque. Fuente: fotografía de la autora.

Sin embargo, la caracterización tipológica del estatus dentro de la empresa no se va a considerar un instrumento suficiente para marcar la diferenciación social. Para enfatizar la distinción entre ellas también se va a utilizar la simple separación física, apreciándose desde la primera fase de 1956 tres mundos claramente diferenciados. Los obreros se encuentran localizados en el extremo sur formando un conjunto de agrupaciones de bloques con alta densidad de viv/Ha (conformando un tejido típico de barrio obrero de extrarradio, con disposiciones más o menos orgánicas). Las viviendas de peritos e ingenieros técnicos, 11 manzanas ordenadas ortogonalmente de forma regular y que podría representar un ejemplo de poblado racionalista de nueva planta. Por último, las viviendas unifamiliares exentas de los directivos, organizadas según el modelo de ciudad-jardín. Éstas aparecen segregadas del resto por una barrera física (el trazado de la línea ferroviaria) y gozan de algunos privilegios respecto a las demás (parcela propia con jardín, acceso independiente desde N-II).

Como comunidad cerrada tenía un reglamento interno que cumplir, que organizaba la vida (incluso privada) de los residentes hasta el punto que podían resultar expulsados (amenaza de desahucio) si infringían dichas reglas. Además cada edificio contaba con un informante o “jefe de bloque” y los inquilinos debían responder ante una Junta Administrativa regida por el sindicato vertical.

El diseño original negaba la posibilidad de un espacio común propio a los obreros, dando un trato preeminente a los cargos técnicos y medios en el control del espacio. Una modificación de última hora hizo posible la creación de una plaza central, que aunque sometida a vigilancia (por una asociación ligada al Opus Dei en un primer momento y la Guardia Civil poco después), supuso un lugar de encuentro y de resistencia para los trabajadores rasos. No obstante no se puede olvidar que el poblado fue concebido como un espacio de control y que el resultado final supuso en cierta medida un relajamiento de la rigidez del diseño original por una mera cuestión técnica (el nivel freático). Responde tanto al azar como a la justicia poética.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, David (2016), “Ciudad Pegaso, una distopía perdida en el tiempo”, en *Madriz*, 14-9-2016, <http://www.madriz.com/ciudad-pegaso-una-distopia-perdida-en-el-tiempo/>
- Bidagor, Pedro (1996), “Circunstancias históricas en la gestación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956”, Madrid, Ciudad y Territorio. XXVIII, pp. 107-108.
- Chueca, Ricardo (1983), *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Equipo de análisis regional y urbano, Dpto. de Estructura Económica. UCM (1976), “Madrid 1939-1957: Notas para el análisis estructural de un crecimiento” en *Arquitectura*, 199.
- España (2015), “Fuero del Trabajo, 9 de Marzo 1938” *BOE 10 de marzo de 1938* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante 2015, disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdc008>
- Esquer de la Torre, Juan Bautista y Bellosillo García, Francisco (1958), “Poblado para obreros y empleados (Ciudad Pegaso)” *Revista Nacional de Arquitectura*, 201, pp. 1-5.
- González, Juan Ramón (2005), “Ciudad Pegaso” Página web dedicada a la historia de Ciudad Pegaso, <http://www.ciudadpegaso.com>
- Iribas, Jesús (1940), “Plan de accesos de Madrid” *Reconstrucción*, 7. Madrid, Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.
- López Díaz, Jesús (2007), *La vivienda social en Madrid 1939-1959*. Madrid, Mº de Vivienda.
- Martínez de Lamadrid, Adelardo (1940), “Aspectos industriales de la ordenación de Madrid” *Reconstrucción*, 7, Madrid, Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones.
- Martínez de Lamadrid, Adelardo (1948), “La creación de zonas industriales en Madrid” *GRAN Madrid: Boletín informativo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y alrededores*, 3.

- Martínez Reverte, Jorge (1976), “Economía política de la autarquía (1939-1959)” en *Arquitectura*, 199.
- Mazario Torrijos, Carlos (2003), “El poblado de Ciudad Pegaso” en Sambricio, Carlos -coord.- *Un siglo de vivienda social: 1903-2003*, Madrid, Nerea.
- Paz Maroto, José (1944), “Las obras sanitarias en el futuro Madrid”, en *Sección de Cultura e Información*. Madrid, Artes Gráficas Municipales.
- Pérez Matesanz, Manu (2016), “Ciudad Pegaso. Cada uno en su lugar”, *ctxt Contexto y Acción*. 11-5-2016, disponible en <http://ctxt.es/es/20160511/Culturas/5934/colonia-Ciudad-Pegaso-barrio-por-clases-Madrid-urbanismo.htm>
- “Poblado para personal de la Empresa Nacional de Autocamiones, S.A. en Barajas” (1955), en *GRAN Madrid* Boletín informativo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y alrededores, 27.
- Sambricio, Carlos (1976), “Ideologías y reforma urbana, 1920-1940”, en *Arquitectura*, 199, Madrid.
- Sambricio, Carlos -coord.- (1999), *La vivienda en Madrid en la década de los 50: El Plan de Urgencia Social*. Madrid, Electa.
- Sambricio, Carlos (2004), *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*, Madrid, Akal.
- Solá Morales, Ignacio (1976), “La arquitectura de la vivienda en los años de la autarquía (1939-1953)”, en *Arquitectura*, 199.
- Terán, Fernando (1976), “Notas para la historia del planeamiento de Madrid. De los orígenes a la Ley Especial de 1946”, en *Ciudad y Territorio* 2/3.
- Terán, Fernando (1978), *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900/1980)*, Madrid, Alianza.